

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, respuesta allegada por la Policía Nacional el 17 de noviembre de los corrientes; para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 18 de noviembre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada, la respuesta allegada por la POLICÍA NACIONAL el 17 de noviembre de 2022¹ respecto del levantamiento de la medida cautelar a ellos comunicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44ca8ee0d51acd462a4683dca2ad0f7aeb069fd67af606e9150e5876f0f65e27**

Documento generado en 18/11/2022 02:32:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ 10RtaPolicia20221117